REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nta. Ref.:	SNV28 2020-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Asunto:	Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19
Ref.:	Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA
Fecha:	Lima, 04 de mayo de 2020

Mediante Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, publicada el día de 29 de abril en la edición extraordinaria del diario oficial El Peruano, el Gobierno aplicando su facultad discrecional y tomando en cuenta el estado de emergencia nacional, ha dispuesto aprobar los "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19",

La presente norma se aplica a todas las personas naturales y jurídicas que desarrollan las actividades económicas, servidores y funcionarios del sector público, personal con vínculo laboral y contractual con el sector público y privado, según corresponda.

Todo centro laboral debe elaborar el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID 19 en el Trabajo"", el mismo que será presentado para su registro ante el Ministerio de Salud, de manera virtual

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Sofía Núñez Velásquez